
DEL SANTO SACRAMENTO DE LA PENITENCIA.

PLATICA XVI.

DE LA DISTINCION QUE HAY ENTRE LA PENITENCIA VIRTUD Y LA
PENITENCIA SACRAMENTO.

*En que empezaron las Doctrinas, acabadas las vacaciones,
á 21 de Octubre de 1692.*

FELIZ entrada por las puertas patentes del cielo, por los umbrales dichosos de la gloria; feliz principio, por el que dando fin á nuestros males todos, nos conduce á una eternidad de bienes inmensos; por el que abreviándonos en un dolor todas las virtudes, nos previene en una bienaventuranza infinita todos los gozos: esa es la Penitencia, puerta del cielo que nos la pone patente; entrada de la gloria que nos la ofrece tan fácil, principio de toda nuestra eterna felicidad. Esa es la Penitencia, que sonando al oído pena en su nombre, resulta en sus ecos al alma toda la gloria.

Entramos en el año de nuestras Doctrinas por el Sacramento Santísimo de la Penitencia; ¡oh! y sea para que por las puertas que nos abre del cielo, acertemos á lograr la bienaventuranza, pues importa tanto el saberse confesar bien, como el saber salvarse. Los gentiles romanos al dár principio el año celebraban á su mentido dios Jano, que era un ídolo con dos caras; una que por las espaldas miraba á lo pasado; y otra que por delante atendia á lo venidero. Al sol representaban así que como portero del cielo, decian, que les abria sus puertas en el Oriente, las cerraba en el Occidente: *Ideo geminum, quasi utriusque januae caelestis potentem qui exoriens aperiat, occidens claudat.* ¡Oh, cuán mejor Jano nos abre el año de la penitencia, habriéndonos el cielo, que para eso esta virtud prodigiosa tiene dos caras; una que mira á lo pasado para llorar las culpas; otra que atiende á lo venidero, para adelantar en las virtudes. Para eso tiene en las manos aquellas llaves admirables que puso nuestra Vida Cristo en las manos de sus Ministros, para franquear el cielo, para hacer patente la gloria.

Alto pues, oyentes míos: al cielo, al cielo, á la casa de Dios, á la habitacion de los Angeles, al palacio de los bienaventurados os convido: *Venite, ascendamus ad montem Domini, ad domum Dei Jacob.* Al cielo os convido, para la gloria os llamo, á la gloria os deseo llevar por la mano cuando os quiero explicar muy despacio, muy por menudo y con toda claridad, el que solo para el que pecó es camino para la gloria, la que solo es puerta para entrar en el cielo á los pecadores; el soberano, el admirable, el dulcísimo Sacramento de la Penitencia. Dulcísimo lo llamé, sí, que aquí es la fuente

perenne donde derrama Dios á raudales inmensos la dulzura de todos sus beneficios, para lavar con sus aguas nuestros pecados: *Erit fons patens domui David in ablutionem peccatorum.* Aquí es el tronco de la benignidad, el asilo de la clemencia, el tribunal todo de la gracia: *Adeamus cum fiducia ad thronum gratiae.* Aquí es el Mar Rojo, donde en la Sangre de Jesucristo quedan sumergidos y ahogados con nuestros pecados todos los dragones del infierno que nos combaten: *Projiciet in profundum maris omnia peccata vestra* Aquí es donde la Penitencia haciendo salir de madre todas las misericordias de Dios, deja una alma tan pura como anegada en sus abismos: *¡Oh penitentia, mater misericordie, virtutum magistra!* (Chrisost. *Serm. de Paenit.*) que dijo el Crisóstomo. Aquí es donde subimos de la esclavitud al reino, de los grillos á la corona: *¡Oh, felix lacrima,* dice el grande Agustino, *tua est potentia, tuum regnum.* (Autor. de *Ver. et Fals. Paenitent.* apud. Agust. tom. 4.) Aquí donde amparados de la Penitencia, ni tenemos que temer al aspecto del Juez mas terrible, ni las acusaciones de los mas perversos enemigos: *Tu sola aspectum Judicis non vereris, inimicis accusantibus silentium imponis.* Aquí es donde al mismo Dios le atamos las manos, vence la Penitencia al que es invencible, y ata al que es Omnipotente: *Vincis invincibilem, et ligas Omnipotentem.* Aquí en fin, es donde todos los bienes se compendian, todas las felicidades se juntan, todas las dichas se amontonan: *In hac omne bonum invenitur,* vuelve á decir San Agustin, *per hanc omne bonum conservatur.* Venid, pues, á ver las obras mayores de Dios, los prodigios mayores que ha hecho sobre la tierra: *Venite, et videte opera*

Domini, quæ possit prodigia super terram. No ya el parar el sol, no el detener los cielos, no el dividir los mares, que aun es poco; no el fabricar el mundo, no el formar los astros, no el criar esas luces, no el tornear esos orbes, que aun es nada todo eso; venid á ver cómo en un punto una alma por la penitencia sale del pecado á la gracia; sale digo, de un abismo infinito de desventuras á un piélago inmenso de felicidades; de una cueva oscura y hedionda de víboras y sapos, á un Solio soberano de purísimos resplandores, en que la cortejan gustosos los Angeles.

Dejad pues allá fuera para los que quieren vivir ciegos y condenarse de ignorantes; dejad digo, esos temores vanos, esos miedos ridículos, esas mentirosas aprehensiones con que el demonio procura poneros horror al Sacramento de la Penitencia, por estorvaros con él vuestra eterna dicha; no os espanteis como niños, que temerosos de un delgado lienzo que la cubre, huyen de su misma madre: venid conmigo, que yo quiero mostraros la suavidad que se esconde en la Penitencia que tanto os espanta, quiero mostraros la facilidad del exámen de la conciencia que á tantos aflige, los motivos del arrepentimiento que tan difícil se aprenden, los medios para el propósito que tan árduo parece, el modo de hacer fácil la confesion que tantos embarazos se le ponen; y en fin, la suavidad de la satisfaccion que tan pesada se aprende. Ea; seguidme, que iré despacio, é ireis echando de ver cómo este País de Dios no está habitado de gigantes horribles, sino de los espíritus mas amables: vereis cómo á éste que parece leon tan formidable, se le halla en la boca el panal de dulcísima miel, y que los que temiais carniceros dientes, ofrecen las dulzuras

mas apacibles. Quiero decir que al abrir la boca en la confesion, probareis cómo del mismo dolor de la penitencia nace un deleite al espíritu, un gozo al alma, un regocijo al corazón, cual no lo probaron jamás todos los amadores del mundo en sus divertimientos ni en sus banquetes.

Así lo experimentó por su dicha un insigne Doctor y catedrático de Bolonia, llamado Moneta, refieren las Crónicas de la esclarecida Religión de Santo Domingo. (Ap. Cron. *in act. c. 7. v. 55.*) Predicaba en aquella ciudad con ardiente zelo y fervor apostólico, Fray Reginaldo, persuadiendo y atrayendo á muchos á la penitencia, y siguiéndole innumerables concursos. Solo el Doctor Moneta, no solo tenia firme propósito de no oírle jamas, sino que persuadia á los que podia que no le oyeran, todo de temor de su mismo remedio, pareciéndole horrible la Penitencia. Pero sus mismos discípulos se lo alabaron tanto, tanto le persuadieron, que dió palabra que oíría una sola vez. Esa fué en el día de San Estévan, en que llegada la mañana, por una parte por no faltar á su palabra, y por otra rehusando oír el sermón, anduvo poniendo dilaciones y embarazos, de modo que llegó ya al fin del sermón, y llena con grande aprieto de gente la Iglesia, no pudo pasar de la puerta; allí se quedó en pié, cuando el predicador gritaba con San Estévan, hablando de la Penitencia: *Ecce video Coelos apertos.* Ahora, decia, ahora están abiertos los cielos para todos los presentes. El que ahora con la Penitencia quisiere entrar en el cielo, nada le estorva. ¿Hay quién quiera entrar en el cielo? Pues mire el que no quisiere no se lo cierre Dios con la vida. Pudieron tanto estas palabras en el corazón de aquel Doctor: ¿el cielo abierto y yo no he de en-

trar? que al punto convertidos en suavidad todos los antojadizos horrores de la Penitencia, se fué á Fray Reginaldo, y confesando con tiernas lágrimas sus culpas, dejó el mundo y se entró en la Religión de Santo Domingo. ¡Oh, cómo sabe Dios exprimir aceite de las peñas mas duras!

Ya pues, este nombre, Penitencia, por estrecho de la pena, que significa abrazados mares de gracia, (que eso quiere decir penitencia, tener pesar, tener pena: *Pœnitentia, quasi pœnetentia*, dijo San Agustín.) Por eso estrecho digo, como allá en el Estrecho de Gibraltar se comunican y se juntan dos distintos mares, el Mediterraneo y el Oceano; pero de modo que juntándose de ámbos mares las aguas, con todo eso quedan todavia mares distintos: así este nombre Penitencia ya significa una especial, sobrenatural é infusa en el alma, y con ella todo un mar Mediterraneo, de los bienes digo, del cielo en la tierra. Y ya significa el Sacramento de la Penitencia, y con todo él un mar Oceano de misericordia y de gracia. Mas de modo que siendo entre sí distintos la virtud y el Sacramento, ya en nuestra ley santísima de gracia, llamando el un abismo al otro abismo, los dejó tan enlazados, tan unidos nuestra Vida Cristo, que ni la virtud de la Penitencia puede aprovecharnos sola para salir de la culpa, sin juntarse con el Sacramento de la Penitencia, á lo menos en el deseo y propósito de confesarse; ni el Sacramento de la Penitencia será válido sin la virtud de la Penitencia, que es parte esencial suya. La virtud de la Penitencia fué desde el principio del mundo el refugio solo de los pecadores, para volverse á Dios y librarse de la culpa. Díganlo en las Divinas Escrituras tantos dichosos penitentes: un Adán, un David, un Mana-

sés. Pero el Sacramento de la Penitencia es la tabla sola que nos queda á los pecadores desde que rayó la divina luz de la Ley de Gracia. La virtud de la Penitencia la dictaba en su modo la Ley Natural desde que hubo hombres, que la misma naturaleza nos enseña á dolernos de lo malo que hicimos; pero el Sacramento de la Penitencia nos lo instituyó, enseñó y mandó nuestra Vida Cristo, quando antes de subirse á los cielos, al capítulo 20 de San Juan, echando su divino aliento sobre sus discípulos les dijo estas palabras: «Recibid el Espíritu Santo para que los pecados que perdonares en la tierra, se den por perdonados en el cielo; y para que los que en la tierra no absolviereis, ni en el cielo queden absueltos ni perdonados.» En que les concedió la potestad admirable de las llaves del cielo á ellos y á todos sus sucesores en el sacerdocio. Mas la virtud de la Penitencia puede estar toda en lo escondido del corazon, en los interiores actos del alma, y en los mas ocultos pensamientos; pero el Sacramento de la Penitencia no puede ser sin exteriores y sensibles señales del penitente que confiesa y del ministro que lo absuelve. He aquí pues, cómo se distinguen entre sí la Penitencia virtud y la Penitencia Sacramento.

Pero veamos ahora la junta prodijiosa de estos dos mares. La virtud de la Penitencia explican ó definen los Doctores, es aquella por la cual detesta el hombre y aborrece los pecados cometidos, porque son ofensas de Dios, y propone con la enmienda de la vida la satisfaccion. ¡Oh, qué virtud, que de todas las virtudes junta las perfecciones!

De Pandora fingian los gentiles, que todos los dioses le fueron dando cada uno la mejor de sus gracias. Que le dió Palas su saber, Venus su her-

mosura, Apolo su música, y así los demas, con que hicieron en ella una junta de toda la belleza. Mejor y con mas verdad decia el Abad Pastor, que todas las virtudes se abian ido y juntádose en la casa de una sola; y que así era en vano buscarlas en otra parte. ¿Y á qué casa? A la de la Penitencia: ahí se hallarán todas, decia. ¡Y qué bien! La caridad le presta á la Penitencia el oro finísimo de su amor, conque le duele ver ofendido á Dios, á quien ama. De la religion tiene la Penitencia el obsequio rendido conque se postra á reconocer su supremo Dueño. De la Prudencia tiene las fieles balanzas, conque despreciando lo temporal aprecia lo eterno. De la Templanza tiene las riendas conque sujeta y reprime los desordenados apetitos. Tiene de la vergüenza el sonroseo hermoso. Tiene de la Paciencia el sufrimiento humilde. Tiene de la Justicia la rectitud, con que procura restituirle á Dios en cuanto puede con la satisfaccion, la obediencia debida y el respeto que le negó con la culpa. Eso desea, eso procura, quando saliéndose de lo interior á lo exterior, hace por pagar con las obras penales de ayunos, mortificaciones, asperezas, que por eso todas estas se llaman tambien Penitencia. Y cada virtud hace guerra solo á aquel vicio que se opone, pero la Penitencia ella sola publica la batalla contra todos los vicios. Y en fin, tiene liga con la gracia para desterrar del alma todas las culpas; y siendo una virtud sola la Penitencia, tiene de todas las virtudes los provechos, y de todas, las perfecciones.

Esta, pues, soberana virtud oscogió nuestra Vida Cristo para fundar sobre ella el admirable Sacramento que por eso llamamos de la Penitencia. Y sobre ese dolor de las culpas y propósito de la

enmienda, dispuso su Magestad que añadiéramos el confesarlas todas. Esa es, pues, la materia de este Sacramento, sobre que cayendo luego la forma que pronuncia su legitimo Ministro, que es el sacerdote: *Yo te absuelvo*, queda el Sacramento perfecto, el alma restituida á la gracia, y de Dios quitados sus enojos, admitiéndola á su amistad. Y ved aquí cómo ni el Sacramento puede estar sin la interior virtud de la Penitencia, que es aquel dolor de las culpas, pues es parte esencial de este Sacramento. Así como ni puede haber Bautismo sin agua, ni la Penitencia puede aprovechar sin este Sacramento, ó recibido si se puede, ó deseado, porque á él aligó su eficacia su Divino dueño. Ese es, pues, el Sacramento de la Penitencia: *Una confesion dolorosa de los pecados con absolucion del sacerdote*.

Pero ahora me dirán: Si la virtud de la Penitencia por sí sola fué siempre desde el principio del mundo tan eficaz, que por ella los mayores pecadores se restituyeron á la gracia de Dios y volvieron á su amistad: si para eso antes bastaba sola, ¿por qué nuestra Vida Cristo quiso en ella instituir este Sacramento, añadiendo para él el que hemos de confesar exteriormente los pecados, y el que hemos de recibir la absolucion del sacerdote? Preguntan bien. Yo lo diré: Lo primero, porque el valor que siempre tuvo desde el principio del mundo la Penitencia, fué siempre en atencion y respeto de los infinitos méritos de nuestra Vida Cristo. Vino al mundo, ganólos con su Sangre y su muerte; y luego como Dueño y Señor los quiso aplicar todos, haciendo así la Penitencia Sacramento, para que entendamos bien que el salir del poder del demonio, que el restituírnos de la culpa á la gra-

cia, solo puede ser en virtud de sus méritos infinitos. Lo segundo: porque para salir de la culpa por la virtud de la Penitencia, era menester el acto mas perfecto de verdadera contricion y amor de Dios sobre todas las cosas; y como este acto, no todos, ni á todas veces lo alcanzan, para facilitarnos mas nuestro remedio, instituyó el Sacramento de la Penitencia, en que supliendo sus infinitos méritos nuestras faltas, nos basta solo el acto menos perfecto: acto digo, de Atricion, como despues veremos. Lo tercero: porque siendo la virtud de la Penitencia, toda interior en el corazon, escondida en el alma, quedaba el temor, el susto, la desconfianza de si fué verdadera, si fué la que debia. Para quitar pues estos temores tan congojosos, ¡oh, amor infinito! dispuso nuestra Vida Cristo en este Sacramento con aquellas admirables palabras del sacerdote: *Yo te absuelvo*, tengamos con la fé mas certidumbre de nuestro inexplicable remedio. ¡Oh, qué palabras en que todo el poder infinito de Dios cifrado, nos abre el cielo, nos franquea la gloria, nos introduce al Trono de la misma Divinidad! ¿Qué sería ver en aquella estrecha cárcel, en que tenía Herodes aherreojado á mi glorioso Padre San Pedro, á solo la voz de un Angel caérsele á Pedro las cadenas, soltársele las prisiones y quedar libre? ¿Qué sería al oír, sin mas que aquella voz, irse abriendo las puertas de hierro, y quedar á la salida patentes los calabozos? Pues no llega todo ese prodigio á lo que hacen dos palabras del sacerdote: *Yo te absuelvo*, cuando con esas nos saca de las peores prisiones y cárceles de la culpa. ¿Qué sería ver, si con dos palabras solas resucitara yo ahora todos los muertos que están aquí enterrados? Pues no llegará esa maravilla á la resurreccion mas

prodigiosa que hacen estas palabras: *Yo te absuelvo.* Por esas, pues, los que teníamos la marca de la condenacion, en un punto conseguimos la mas dichosa libertad. Así nos suavizó la Penitencia nuestro Divino Redentor. No fué carga, sino inexplicable beneficio el que nos hizo cuando así quiso que la Penitencia tanto se nos aligerara en el Sacramento con confesar en él nuestras culpas. Mostrarélo mejor con este lastimoso suceso.

Refiere San Antonino de Florencia, que habiendo una muger perdido en lo mejor de sus años á su esposo, pasaba su viudéz en el recato, encerramiento y retiro; así á la honra en frecuencia de Sacramentos y virtudes; así á la gloria. Así vivía; cuanto mas retirada á los comunes ojos atendida de la comun veneracion, cuando armando el demonio sus lazos cayó en un pecado desonesto con un hombre; y recrudesciendo luego las interiores batallas, y poniéndole para quitarle su único remedio en la confesion sus mentirosos montes de dificultad la vergüenza: ¿Qué dirá mi confesor, decia, si yo voy ahora con esta culpa? ¡Oh, Santo Dios! ¡y qué engaño tan lastimoso que tantas almas tiene en el infierno! Por una parte, la vergüenza le hacia imposible confesarlo; por otra, dejar de frecuentar como hasta allí los Sacramentos, advirtió que seria reparo. Y determina hacer toda su vida continua penitencia por aquella culpa, por ver si conseguia el perdon de ella sin confesarla. ¡Qué engaño tan enorme! Así empezó á ir aumentando por dias en su vida las asperezas, ayunos, penitencias; de modo que era la admiracion de todos los vecinos; y aun pareciéndole aquello poco, determinó entrar, como lo hizo, en un Convento de Religiosas que florecia allí en grande austeridad y

observancia; y en él, aventajándose desde luego á todas las religiosas, era en todos los actos exteriores de virtud la primera, en las penitencias la admiracion de todas. Pero á todo esto callando siempre en las repetidas confesiones aquella culpa. Pasados algunos años, habiendo muerto la Abadesa de aquel convento, todas las religiosas la eligieron por su Prelada, para que les precediese en el mando la que les parecia que á todas se aventajaba en la virtud. Adelantó allí con mayores esmeros sus austeridades, y pagábaselas Dios con repetidos toques al corazon para que confesara su culpa; todos sin provecho, hasta que le dió el último aviso con la enfermedad de que murió. Recibió los Sacramentos; mejor diré, recibió el último fallo de su eterna condenacion. Murió en lo exterior con tal fama de santidad, que esperaban ver con su cuerpo grandes milagros; pero fué tan al contrario, que á la siguiente noche haciendo oracion una monja amiga suya, vió derrepente delante de sí una muger cercada de llamas, y dando lastimosos gemidos. Asustóse; y ella gritó: No temas; sabe que yo soy la Abadesa que ayer enterraron.—¿La Abadesa? dijo aquella admirada.—Sí, le respondió: sabe que siendo viuda en el siglo, cometí un pecado deshonesto, que de vergüenza callé siempre en la confesion: entendí con todas aquellas penitencias que viste, conseguir el perdon; pero todas fueron perdidas, y yo estoy sin remedio condenada; y dando un estampido espantoso, desapareció. Ahora no pondereis tanto el rigor de esta justicia, sino celebrad cuánta es en este Sacramento la divina misericordia. Toda una vida de asperezas, ayunos, penitencias, de nada sirvieron á esta alma para escapar del infierno; y en el Sacramento con solas

cuatro palabras que hubiera confesado su culpa, hubiera logrado la gloria. Cuatro palabras, que cosa mas fácil; aunque esta desventurada no hubiera hecho tantas penitencias, le hubieran dado el cielo. ¿Quién no se abisma en este mar de misericordia, en que tan fácil nos ha puesto nuestro Redentor la gracia?

PLATICA XVII.

DE LA NECESIDAD Y FACILIDAD DEL SACRAMENTO DE LA PENITENCIA.

A 31 de Octubre de 1692.

A GRADECIMIENTO parecen, y son necesidad los estrechos abrazos con que un náufrago asido á la tabla que en la mayor desgracia le deparó su dicha en medio de un mar enfurecido, lucha á brazo partido con las olas, con la infelicidad y con la muerte. Perdida la nave, la hacienda, la seguridad, no le queda sino entre inmensos peligros que lo combaten, una tabla; entre innumerables muertes que lo cercan, media vida; y entre furiosos vientos y encrespadas olas que se le conjuran, la pequeña centella de una esperanza con que en aquella tabla se afana por llegar á la orilla. ¡Qué estrechamente la abraza! como en la que vá no menos que su vida. ¡Qué cuidadosamente la asegura! como la que lo libra de un tan formidable